



provincia, debido al insuficiente desarrollo de sus posibilidades económicas, presenta un alarmante signo regresivo con pérdidas de unos 250.000 habitantes desde el año 1950, hasta tal punto, que con arreglo a la curva decreciente prevista, y si el factor desarrollo no corrige la misma, para el año 1980 habría de quedar reducida nuestra población a 377.000 habitantes.

No son suficientes, ni mucho menos, las medidas aprobadas en el Consejo de ministros del día 25 de mayo último, cuando aún en plan de prueba, se habían trasvasado ya los primeros 5 millones de metros cúbicos procedentes del río Tajo. Y ello no porque pensemos que dichas medidas fueron aprobadas con finalidad «amortiguadora» de un posible y lóxico estado de opinión pública cacereña ante la consumación del trasvase, sino que no son suficientes porque la situación de subdesarrollo que la provincia de Cáceres viene padeciendo exige imperiosamente una acción de Gobierno en profundidad y de carácter global, que permitan poner en explotación todos los recursos agrarios de que es susceptible y la terminación de los estudios pendientes; así como la adecuación y mejora de toda la red viaria y la dotación de créditos con los que hacer frente a los abastecimientos de agua y red de saneamiento de sus poblaciones, y todo ello, como presupuesto previo e indispensable para alcanzar un conveniente grado de industrialización, siquiera sea a nivel del sector primario.

Por todo ello, consciente del malestar que la culminación de las obras del acueducto del Tajo-Segura y el comienzo del trasvase de las aguas del primero ha producido en la provincia, y de la inquietud de VV. SS. tanto por este tema cuanto por toda la difícil problemática que a nuestra provincia comporta, con la que no se han cumplido ni promesas ni obligaciones derivadas de norma legal, en momento de un proceso autonómico, en el que paradójicamente se vulneran los más elementales principios democráticos, someto a la consideración del PLENO corporativo la presente Moción, con el ruego de que acepten, si lo estiman procedente, las siguientes propuestas:

PRIMERA.—Oposición rotunda a que se trasvase un solo litro de agua en tanto en cuanto no se lleven a cabo en la provincia, todas las acciones compensatorias previstas en la Ley 21/71 de 19 de junio, y especialmente las siguientes:

—Ejecución de las obras de transformación de la totalidad de las zonas regables del Ambroz, Ribera de Fresnedosa y Valdecañas.

—Ejecución de los regadíos de interés local con proyectos elaborados y redacción de los correspondientes a aquellos sobre los que se han efectuado estudios de viabilidad.

—Redacción de los proyectos de la zona del Bronco, y estudio y redacción de los de las zonas del Jerte, del Almonte y Salor y contratación de las correspondientes obras.

—Mejora y ampliación de los regadíos del Tiétar con aguas procedentes del Guadyerbas y garantía para la provincia de que no se verán afectados por la detención de aguas de este cauce con otro destino.

—Construcción de la Depuradora de Aguas Residuales de Cáceres.

—Aumento del porcentaje de aportación del Estatuto en las obras que se llevan a cabo por el Consorcio Provincial de Abastecimiento y Saneamiento.

SEGUNDA.—Que se deje sin efecto la aprobación del Estatuto de Regos del Segura con aguas procedentes del Tajo, hasta tanto sea conocido por esta Diputación, con opción a condicionarlo en cuanto a tarifas, etc., conforme convenga a los intereses de nuestra provincia, dado que las aguas del Tajo que se usurpan, son históricamente extremeñas.

TERCERA.—Pedir al Gobierno que con cargo al Fondo de Compensaciones de la Diputación, financie un Plan Bienal 1980-81 de obras e inversión saneamiento de los municipios de Cáceres y a mejora de la red viaria y de equilibrio regional, que entendemos ha debido inspirar la obra del trasvase Tajo-Segura.

CUARTA.—Que en base a los mismos principios de solidaridad nacional y equilibrio regional y habida cuenta que la provincia de Cáceres ocupa uno de los índices más bajos en consumo de energía eléctrica por habitante, siendo así que alcanza uno de los primeros lugares en su producción, que se utiliza en otras provincias, el Gobierno establezca las debidas y necesarias compensaciones económicas, encauzándolas a través de los entes que ostentan la representación democrática del pueblo cacereño.

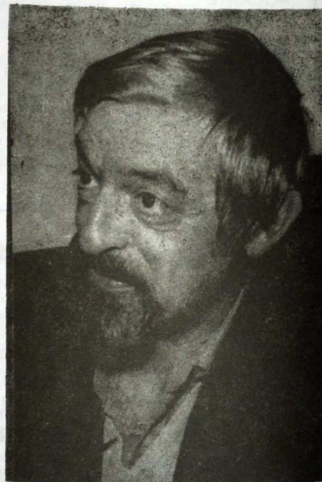
QUINTA.—Que en razón al aislamiento que padece la provincia y a su consecuente marginación de las áreas de desarrollo del país, el Gobierno apruebe una clara y decidida acción para la modernización, ade-

cionado a unos estudios de viabilidad pertinentes, no era mucho más que una vaga declaración de intenciones, como la historia se ha encargado de demostrar.

Hasta que, aprobada la Constitución, llega la democracia a los poderes locales, municipios y diputaciones, y éstos, en uso de la soberanía que el pueblo otorga, tienen que enfrentarse por igual con el futuro y con el presente, con el pasado también.

Y el presente y el inmediato pasado eran para Cáceres un presunto «Aprovechamiento Conjunto Tajo-Segura», que el día 16 de junio llevó las primeras aguas de la cuenca del Tajo a las del Segura, cumpliendo casi totalmente lo que de aprovechable tenía el proyecto para las «sedientas tierras del Sureste español» y dejando sin cumplir todo o casi todo aquello que debería ser de provecho para las provincias expoliadas.

La Diputación, en sesión plenaria del 20 de junio, inició otra historia, que por el momento parece que acabará bien. 35.000 millones de pesetas, invertidas en tres años, no es, ni por aproximación, lo que Cáceres demanda, lo que a Cáceres se le debe. Pero puede ser un comienzo.



Texto:

DOMINGO TOMAS NAVARRO

(Fotos:

Archivo «Extremadura»)

## café de redacción

### Mientras en la cuenca del Segura se ha realizado el 64 por 100 de lo previsto, en Cáceres apenas se ha completado el 35 por 100

Propósito de la revista ALCANTARA es que el tema central de cada uno de sus números sea debatido en un «Café de Redacción», al que se invitarán personas significativas por sus conocimientos técnicos o por su representatividad política.

A este primer «Café de Redacción», en el cual se aborda el tema del trasvase y del «aprovechamiento conjunto», además de quienes estuvieron presentes, se invitaron a dos personas más: un miembro del PCE, que se excusó a última hora y una personalidad independiente, que sufrió un despiste

y no llegó a tiempo. Así, lo que hubiera sido un debate a cinco bandas, quedó reducido a un debate a tres, que nombramos por orden de intervención: Manuel Bermejo, Pablo Castellano y Gonzalo Barrientos, políticos y parlamentarios los dos primeros, profesor de la Universidad de Extremadura el tercero.

Sus intervenciones, con una intención clarificadora, han sido sintetizadas, lo cual en muchas ocasiones quita la frescura del lenguaje coloquial que tuvieron, pero permite que el lector se quede con lo esencial del pensamiento de cada uno.

cuación y, en su caso, construcción de una adecuada red viaria, poniendo especial énfasis de urgencia en las siguientes vías:

—C. N. 630 de Gijón-Sevilla.

—Carretera en construcción de Navalmoral - Plasencia - Coria - frontera portuguesa.

—C. N. 521 en su tramo Cáceres-Valencia de Alcántara.

—C. N. 110 de Plasencia a Barco de Avila.

—C. N. 523 de Cáceres a Badajoz, de indudable trascendencia regional y de decisiva influencia para el futuro de la Universidad Extremeña.

—C. 501 de Alcorcón a Plasencia por La Vera.

—C. 526 de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo por Coria y Moraleja.

—C. 524 y C. 401, hasta sus límites provinciales.

SEXTA.—Atención especial por parte del Gobierno al Gran Área de Expansión Industrial de Extremadura, de reciente creación, para que posibilite un conveniente proceso de industrialización, e incentivando los beneficios a aplicar en razón a las excepcionales circunstancias de la zona.

SEPTIMA.—Aceleración de la construcción de viviendas sociales, de las que la provincia tiene un notable déficit.

OCTAVA.—Dar traslado de esta Moción y de sus acuerdos a los señores presidente del Gobierno, ministro de Obras Públicas y Urbanismo y ministro de Administración Territorial, insistiendo en la urgencia de adoptar las acciones a que se contraen los anteriores pedimentos y demandando atenciones especiales para esta provincia, de alarmante signo regresivo. Y hacemos ello en nombre del pueblo cacereño al que genuinamente representamos y al único que por lo tanto nos debemos en nuestra acción de servicio, entendiendo que con esta Moción expresamos el sentir de dicho pueblo.

NOVENA.—Dar cuenta de esta Moción y de sus acuerdos, a los Ayuntamientos de la provincia, para que a través de las Corporaciones representativas de las colectividades municipales respectivas y en su propio nombre, se dirijan, si lo estiman conveniente, a los señores presidente del Gobierno y ministros citados, expresando su solidaridad con esta Moción y acuerdos y exigiendo el cumplimiento de los mismos.

DECIMA.—Dirigir escrito, dando traslado de la presente Moción y de sus acuerdos a la Junta Regional de Extremadura y a los Parlamentarios extremeños en demanda de apoyo, para que, mediante una acción coordinada y solidaria, puedan alcanzarse los objetivos dichos.

DECIMOPRIMERA.—Advertir al Gobierno que si esta Diputación no obtiene respuesta e la presente Moción en el plazo de un mes, acudirá al apoyo del pueblo cacereño y de las diversas fuerzas políticas y sociales, para realizar conjuntamente las acciones directas que se estimen oportunas en defensa de sus justas reivindicaciones.

—Como sabéis —empezó Manuel Bermejo—, está en las Cortes la Ley de Regulación Económica del Trasvase Tajo-Segura y yo soy ponente por mi grupo político. Hemos estudiado a fondo cómo está en realidad todo el tema de las compensaciones del trasvase y, gracias al criterio de unidad que existe entre los distintos grupos, lo que parecía iba a ser muy polémico, no lo resultará tanto. Creo que los debates se van a simplificar mucho.

Analiza Bermejo la situación actual de las obras, tanto las del mero trasvase como aquellas que deberían haberse hecho en Cáceres en función de la «Ley de Aprovechamiento Conjunto»:

—A más de ocho años desde la promulgación de la Ley, cuando deberían estar equilibradas las inversiones en las cuencas del Tajo y del Segura, nos encontramos con que el acueducto, sobre un presupuesto final de 19.548 millones de pesetas, se han invertido ya 16.698. Falta, pues, un diez por ciento. En las obras del posttrasvase, donde hay que invertir 26.514 millones de pesetas, se llevan invertidas ya 12.614. Falta el cincuenta y dos por ciento. Sumadas obras de acueducto y obras de posttrasvase, sobre un total de 46.062 millones de pesetas a